GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00510/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/DEGPS/286/2019** de fecha 20 de junio de 2019, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/5394/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0006050
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6703/5129
C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
25 JUN. 2019 c/Anexos
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:30

510

Carranza 2018-2021 Y RESULTADOS

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION SOCIAL.

Ciudad de México, 20 de junio del 2019
DGDS/ DEGPS/ - - 286 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/341.11/2019, dirigido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, donde hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del congreso de la Ciudad de México, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaria de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, a vigilar el cumplimiento de la "Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal" a efecto de proteger la salud de las y los habitantes de la Ciudad de México.

En atención a lo anterior rindo a usted en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo, antes mencionado:

Con el objeto de salvaguardar la salud de la población de la Ciudad de México, en especial las personas residentes de esta Alcaldía y quienes por alguna razón transitan por ella, esta Alcaldía a través de la Dirección General de Desarrollo Social como parte de los compromisos adquiridos con la instalación del Comité de Salud y el Consejo para la Atención Integral del Consumo de sustancias Psicoactivas, ha mantenido el contacto Interinstitucional directo ante instancias tales como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) mismos que han brindado asesorías con la finalidad de formar espacios 100% de humo de Tabaco, en esta Alcaldía.

De igual forma y en coordinación con los Centros de Integración Juvenil (CIJ) se han llevado a cabo sesiones de sensibilización en las escuelas de la demarcación a fin de que los jóvenes eviten empezar a fumar y conozcan los efectos nocivos del consumo de tabaco y su exposición al humo del mismo.

En el mismo sentido y en conjunto con el Consejo Nacional para prevenir las Adicciones (CONADIC) se nos ha brindado material de difusión con el objeto de fomentar la tenencia de

espacios libres de humo a fin de promover entre los trabajadores los riesgos en el consumo y exposición involuntaria al humo del tabaco.
Entre las acciones que se han implementado también se encuentran las pláticas, por el personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos y Adicciones, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, que se imparten a padres de familia y alumnos de las Escuelas Primarias y Secundarias, además de sensibilizar a la población en general con los stands que se colocan en distintos espacios pertenecientes a esta Alcaldía, con el objeto de llegar a la mayor cantidad de población posible.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

C.c.p. Mtro. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social
Ref. Cons. 1444, Mt. 2031

DÍA MUNDIAL SIN TABACO
31 DE MAYO
31 DE MAYO
DÍA MUNDIAL
SIN

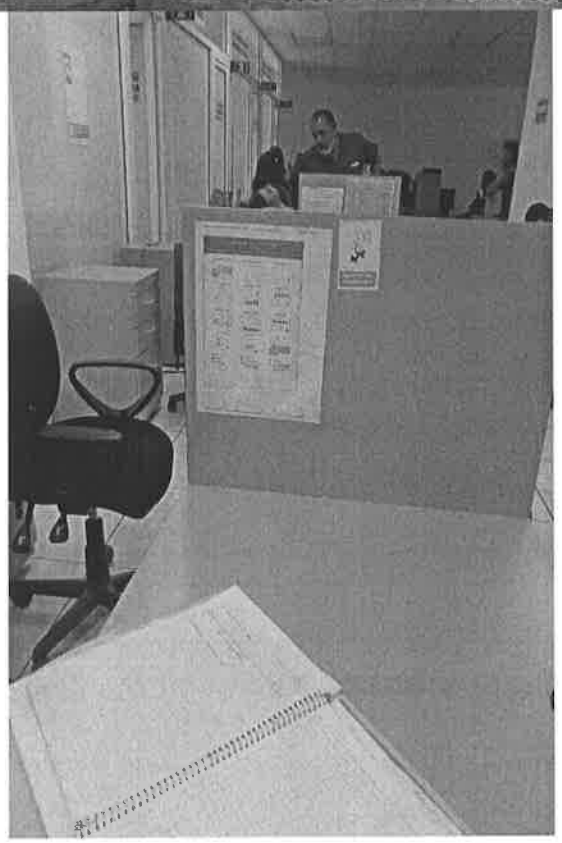

RUTA DE
EVACUACION